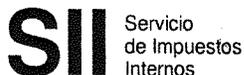


RESOLUCION



V.M.S.

000344

ROL: 1706007965/2017

RUT: 76497963 - K

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 05-07-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
SOCIEDAD COMERCIAL VICENCIO LIMITADA		
DIRECCION	COMUNA	
SAN MARTIN 115 CENTRO	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	CONFITES

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGAMIENTO TRIBUTARIO POR LA VENTA DE MERCADERIAS DEL GIRO A PETICISN EMITE BOLETA DE VENTA Y SERVICIOS 9344 INFRAC. CALIF. DE GRAVE.-

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMAS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 93574 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 46787 Y LA CLAUSURA A 2 DIAS, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO. QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. PARA EL CALCULO DE LOS DIAS DE LA CLAUSURA SE CONSIDERARAN AQUELLOS EN LOS CUALES HABITUALMENTE SE EJERCE EL COMERCIO, INDUSTRIA O ACTIVIDAD. SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA Y DE LA CLAUSURA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACERTARE ESTA RESOLUCION PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA

ESTE ACTO SE NOTIFICA
 FECHA: 05 JUL 2017
 OFICINA PROC. ADM. TR. V.I.D.R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217163 Fecha: 27-06-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 14060
 FECHA DE LA INFRACCION: 27-06-2017
 DIAS INACTIVOS: Domingo Feriados
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 17-07-2017
 CALIFICACION: GRAVE

RO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
 ULTIMOS 24 MESES: 0
 FECHA INICIO CLAUSURA: 25-07-2017
 FECHA TERMINO CLAUSURA: 27 JUL 2017
 SIN REBAJA: 01-08-2017

	MULTA	CLAUSURA
SANCION	93574	6
CONDONACION	46787	4
SANCION REBAJADA	46787	2

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR



FIRMA Y TIMBRE

Steven Adelf
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE